



CAPÍTULO V

CAPITAL SOCIAL: UN ACTIVO MÁS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los dos capítulos precedentes se dirigieron al tema de la educación, exponiendo cómo las agendas educativas de los Estados no contemplan las apuestas de los pueblos latinoamericanos y la manera cómo se invierten los fines de la educación –la cual debería apuntar a la transformación social, la libertad y la formación de hombres y mujeres libres–, supeditándola al crecimiento económico. También se analizó por qué es importante para los pueblos latinoamericanos concebir la educación para la realización de lo comunal. En el presente capítulo se retoma esta discusión, con el fin de considerar la forma en que palabras como capital, desarrollo, recurso, eficiencia, tecnología e innovación, entre otras, que refieren al contexto de la existencia contemporánea, se constituyen expresiones que aluden a la sociedad en el marco del “capital social”.

1. Capital y Desarrollo

La sociedad, en tanto capital, compromete ser un activo y, como tal, sólo basta con organizarla en acciones de cooperación, no tanto de reciprocidad, para lograr beneficios y movilización de recursos. A lo anterior, se suma la necesidad de obtención de bienes a través de acciones de emprendimiento o acciones colectivas, en las que la sociedad es inversión para fortalecimiento de capital.

Para Durston y Duhart (2003) pensar el capital social como activo de cooperación que reside en las relaciones sociales, es observar que la sociedad como capital:

Rescata la incidencia de variables socioculturales en los procesos de desarrollo, y resalta el hecho de que ciertas normas, valores y prácticas que forman parte del patrimonio comunitario local, constituyen recursos que pueden ser estimulados para fortalecer actores sociales y dar sustentabilidad a la intervención estatal (Durston y Duhart, 2003, p. 7).

Bajo los dos supuestos que: i) las personas en sus relaciones ya son un recurso por cuanto interactúan en redes de cooperación y ii) como cualquier capital, la sociedad es susceptible de potenciar a partir de la formulación de estrategias, empoderamientos para lograr impactos en los dividendos invertidos, concebir la sociedad como capital implica identificarla como un recurso explotable.

Así, resulta comprensible, por qué entidades que superan los linderos locales, se preocupan por revisar lo que Durston y Duhart (2003) llaman utilidad de capital social en relación con las políticas públicas, y ver cómo tal utilidad se materializa en programas y proyectos de desarrollo. Al punto, entra en contexto la expresión que define nuestra era y en ella, la práctica de nuestra existencia contemporánea: desarrollo sostenible. Bajo este precepto se han definido objetivos de vida global, mecanismos de evaluación para hacer de los recursos algo eficiente, procesos de intervención social cuyo fin es encauzar grupos sociales hacia acciones de reconciliación con el Estado, el que a su vez ha definido e implementado políticas tendientes a satisfacer los índices de evaluación global que inciden finalmente en la inclusión o no de macroproyectos de inversión.

Con Gómez (s.f.), se observa que el concepto de sostenibilidad es ampliamente aceptado en la sociedad moderna por medio del concepto desarrollo sostenible del informe de Brundtland. Asimismo, luego de presentar una breve reseña de los contextos de la biología y los históricos de la Segunda Guerra Mundial, permite concluir que este concepto fue adoptado por la economía para:

Indicar el modelo de crecimiento económico de los países industrializados que, además, para algunos integra la idea de justicia social. Así que se define como países desarrollados los más industrializados y los países más o menos pobres como “países en vías de desarrollo”. El parámetro de medición de todos es la renta per cápita (Gómez, s.f., p.15).

Se trata de un modelo de crecimiento económico que tiene como parámetro de medición, en criterios de eficiencia, el que la renta per cápita sea suficiente para la satisfacción universal de las necesidades básicas (Naredo, 2006, p. 66, citado por Gómez, s.f., p.15); y en este sentido, se promulgan las buenas intenciones de desarrollo para todos los países.

Sin embargo, según Gómez (s.f.), desde los años sesenta se empieza a tomar conciencia de la proliferación de los problemas ambientales que se producen no solo sobre países de la OECD, sino que se logran impactos de deterioro ambiental a nivel global. Al respecto, más allá de hacer visible lo que se constituye en contradicción en sí misma de la expresión desarrollo sostenible, se busca hacer énfasis en lo que significa la creación de lenguajes colonizadores desde los cuales, los países desarrollados instauran mecanismos para continuar haciendo de América Latina la despensa de recursos naturales, entre los que se encuentran los recursos sociales.

2. Desarrollo sostenible

La evidencia de desarrollo está dada en el crecimiento económico y este se logra en el marco del actual modelo del capitalismo; por tanto, aquello que permita aumento de capital deberá ser asumido paso a paso por los países que desean estar al nivel de los países desarrollados. Al respecto, Gómez (s.f.) en su análisis sobre el concepto de Desarrollo sostenible según Brundtland, afirma que son dos las ideas que fueron propagadas por parte de los centros de poder y de la economía ortodoxa de pos- Segunda Guerra Mundial:

Por un lado, que la paz constituye la oportunidad de lograr un fuerte y prolongado crecimiento económico que permitiría que los países llamados subdesarrollados siguieran los pasos de los países llamados desarrollados [...] Por otro lado, propugnan que los recursos planetarios son ilimitados, lo cual permite crecimiento sin fin (Weinstein, *et al.*, 2013; citado por Gómez, s.f., p. 15).

Si bien, hacia la década de los sesenta se inician discursos que describen la toma de conciencia sobre los impactos ambientales en los países desarrollados, y en el mismo sentido, la expresión sobre que los impactos locales determinaban efectos planetarios, no por ello han cambiado las acciones que siguen aumentando el deterioro global. En 1987 sale a la opinión pública el informe Brundtland (IB) expuesto por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en Asamblea General de las Naciones Unidas. En el informe se destaca la relación directa que existe entre el medio ambiente, las acciones humanas y el desarrollo. Literalmente, el informe al respecto, expone que:

El medio ambiente no existe como esfera separada de las acciones humanas, las ambiciones y demás necesidades, y las tentativas para defender esta cuestión aisladamente de las preocupaciones humanas han hecho que la propia palabra “medio ambiente” adquiera una connotación de ingenuidad en algunos círculos políticos. La palabra “desarrollo” también ha sido reducida por algunos a una expresión muy limitada, algo así como lo que “las naciones pobres deberían hacer para convertirse en más ricas”, lo cual ha dado lugar a que el tema fuera automáticamente descartado por muchas personas en los foros internacionales, considerándolo que concierne a los especialistas, a aquellos que se ocupan de cuestiones relacionadas con la “asistencia al desarrollo” (ONU, 1987).

En el IB se plantea la definición de desarrollo sostenible como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Tal definición ya hace parte del léxico universal y la evidencia de ello se da en que constituciones como la colombiana (1991) la aluden entre sus artículos.

Respecto del Desarrollo Sostenible, la Constitución colombiana, en el Artículo 80 expresa que: “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.”; sin embargo, como lo advierte el IB, en este caso la necesidad del desarrollo sostenible está ligado al ámbito de lo ambiental sin comprometer la dimensión social, la económica y la del mismo desarrollo.

Por otra parte, en cuanto al desarrollo, la misma Constitución en el Artículo 150, sobre las funciones del Congreso, plantea que se debe aprobar el Plan Nacional de Desarrollo y de inversiones públicas; y, en este mismo sentido, en el Artículo 189, se define que es responsabilidad del Presidente de la República presentar informe al Congreso sobre la ejecución de los planes y programas de desarrollo económico y social [...]. En cada caso, por un lado, se alude a políticas que no se dialogan sobre la relación que debería ser articuladora: hombre-naturaleza; y, por otro lado, ya está implícita la aceptación colombiana de encausar sus potencialidades humanas y naturales hacia el desarrollo.

Se tiene entonces que la Constitución colombiana indica principios, derechos, deberes, definiciones y delimitación de acciones marco dentro de los cuales se

deben lograr las gestiones administrativas del Estado. Es el presidente el responsable de proponer y hacer ejecutar el plan de desarrollo del país, el que deberá considerar sin olvido alguno los lineamientos sobre el desarrollo sostenible: tanto la Constitución, como los planes de desarrollo y con ellos, las políticas públicas colombianas, son articulados bajo un lenguaje colonizador que tiene su origen globalizante en la expresión del IB.

3. Desarrollo y capital social

Desde el pronunciamiento del IB y en él la voz primigenia del desarrollo sostenible, emergen expresiones que constituyen nuevas formas de ser y de obrar la sociedad. Se trata de un lenguaje esquematizador que encausa el obrar de la sociedad al punto de hacerla predictiva. Se trata de expresiones nominales que esquematizan hasta el extremo, y generan el peso mismo de lo real.

Del contexto del desarrollo aflora uno de los conceptos que capitaliza sin rubor alguno a la sociedad. La sociedad es ahora capital social. Un capital, entendido por Putnam (1993) citado por Lechner (1999), como:

Aquellos rasgos de la organización social como confianza, normas y redes que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad facilitando acciones coordinadas. Indagando acerca de las razones que explicarían que el Norte de Italia muestra un desempeño institucional y un desarrollo económico muy superior al sur de la península, Putnam resalta la existencia de una “comunidad cívica”. Esta resulta de un proceso histórico, cuyas tradiciones asociativas son preservadas mediante el capital social. (Putnam, 1993; citado por Lechner, 1999).

En este escenario, se trata de hacer evidente que una organización bajo las condiciones de reciprocidad y de compromiso cívico, genera o hace posible la confianza entre los integrantes de una sociedad gestora de relaciones logradas para el alcance de fines comunes. Escenario en el que, por un lado, la confianza parece no ser una expresión natural de la humanidad sino una condición para la existencia de la sociedad como capital. Parece que la confianza en el otro no es algo propio de la comunidad, sino la condición sin la cual una organización deja de percibir capital. Se está ante un contexto semántico en el que la confianza no es solidaridad, en el que la reciprocidad no es tal por la sola convivencia sino en la medida de alcance de metas y logros.

Por otro lado, permite observar que, la expresión “capital social” hace parte, al igual que la de “desarrollo sostenible”, del léxico contemporáneo a pesar de su temprano nacimiento. El “Capital social” es referenciado no solo en los círculos académicos, sino también en la instancia de planes de desarrollo y políticas públicas; así permite identificarlo Lechner (1999) al citar a Putnam (1993), quien afirma que “el capital social encarnado en normas y redes de compromiso cívico parece ser un prerrequisito para el desarrollo económico, así como para un gobierno efectivo”.

Entretanto, Lechner (1999) al referir las interpretaciones posibles que ha merecido el “capital social”, deja ver con claridad que “el enfoque neoliberal festeja las posibilidades de una sociedad auto-organizada y autorregulada para resolver las fallas del mercado sin necesidad de una intervención estatal. Al punto, llega como la imagen ante el espejo, la fina articulación que logra en Colombia el Plan de Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, con la condición de confianza gestada desde el “capital social”. Explícitamente el PND plantea entre sus estrategias “La movilidad social”:

En ella, se incluyen, entre otras, acciones para aumentar la calidad y cobertura de los sistemas educativo y de salud, la atención integral a la primera infancia, programas de generación de ingresos, al igual que la continuación de exitosos programas de promoción social, como Familias en Acción, Colombia Mayor, programas para la atención a las víctimas del conflicto armado, entre otros. Las apuestas para transformar el campo colombiano responden a que las brechas entre las zonas urbanas y las rurales en materia de indicadores sociales son significativas. En el campo se concentran los principales problemas de pobreza, falta de educación y falta de infraestructura; además, muchos de los problemas de violencia y narcotráfico se sufren en mayor medida en las zonas rurales. Para consolidar la paz en el territorio, Colombia necesita una estrategia integral de transformación del campo, que lo atienda y lo modernice, mejorando los sistemas de cartografía, catastro, títulos de propiedad y vías de acceso, y articulando las políticas agropecuarias a un programa más amplio de desarrollo rural que garantice la calidad de vida de los habitantes rurales (PND, 2015, pp. 27-28).

En principio, se está ante una sociedad, la colombiana, que no siente confianza entre los actores que la conforman: está bajo el yugo de la violencia, el narcotráfico

y la pobreza. Asimismo, el fenómeno de la corrupción agota sin reserva la confianza ante la política estatal. Una sociedad que padece estas características y que tiene como meta ser parte de los países desarrollados y estar entre los indicadores que lo califican como sostenible en su desarrollo, debe tomar las medidas necesarias para hacer de su sociedad un capital. Así lo manifiesta el PND (2015):

Colombia debe romper el círculo vicioso de un Estado débil que impide el desarrollo sostenible, lo que, a su vez, se convierte en un obstáculo para la construcción de un Estado efectivo. Romper ese círculo vicioso significa romper con una larga tradición histórica colombiana (PND, 2015, p. 24).

El lenguaje del desarrollo sostenible y de lo que implica en aporte para alcanzarlo el capital social, es transversal en la actual política colombiana. Los indicadores que expresan el actual estado de pobreza, de inequidad, las condiciones de productividad territorial, etc., muestran la vulnerabilidad de la convivencia social y en concreto, de las estrategias de desarrollo. En este sentido, el desarrollo exige estrategias de competitividad sistémica que tienen como condición la participación de la sociedad, por tanto, busca fortalecer las relaciones entre las personas que están incluidas en el proceso; pero para poder lograrlo, es preciso generar lazos de confianza y cooperación, y son justamente estos lazos los que aporta el capital social.

El capital social permitiría, según Lechner, citando palabras del Banco Mundial, “mejorar la efectividad de los proyectos de desarrollo; y estimular la acumulación de capital social mediante intervenciones selectivas” (Lechner, 1999, p. 14). Si bien pareciera que un país que logra fortalecer su capital social está potenciando igualmente su desarrollo sostenible, directamente proporcional a ello, estaría logrando una acumulación de capital social. Sin embargo, Lechner, permite observar que:

El capital social, lejos de una visión romántica de la “sociedad civil”, cabe esperar una distribución desigual del capital social según grupos socioeconómicos, aumentando el capital social a la par con mayores niveles de educación e ingreso. Tal correlación positiva significaría que el crecimiento económico por sí solo no asegura un fortalecimiento del capital social. Por el contrario, la fuerte concentración de ingresos y educación - como ocurre en toda América Latina - parece ser potenciada por la distribución desigual del capital social (Lechner, 1999, p. 19).

Y así permite observarlo también la misma ONU cuando en la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1987 afirma que:

El crecimiento en muchos países en desarrollo está siendo ahogado por los bajos precios de los productos básicos, el proteccionismo, las cargas intolerables de la deuda y la disminución de las corrientes de fondos para el desarrollo. Si se quiere que el nivel de vida mejore de manera que se alivie la pobreza, esas tendencias tendrán que cambiar diametralmente de dirección (ONU, p. 32).

Con Lechner (1999) se observa una relación directa entre capital social y educación; desde la ONU (1987) se entrevé una condición de disminución de la participación del Estado en el fomento a la educación por considerarlo una acción paternalista que va en contra del desarrollo; y por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (DNP, 2015), pretende avanzar “rápidamente en la conformación de un sistema educativo universal de calidad, que potencie y explote los talentos propios para el beneficio individual y de la sociedad en su conjunto” (DNP, 2015, p.28), para lo cual “como complemento, se enfatizará el uso de esquemas de asociaciones público privadas (APP), con el fin de canalizar recursos y capacidades del sector privado hacia el desarrollo de proyectos de alto impacto nacional y regional” (DNP, 2015, p. 30).

Colombia atiende entonces las dos fronteras desde su política estatal: por un lado, acepta que es imprescindible la educación como forma de fortalecer su capital social, y, por otro lado, se articula a la empresa privada para disminuir su condición paternalista, y así, con lo uno y lo otro, no perder la ruta que la conduce por la vía del desarrollo; sin embargo, deja claro que, la formación del capital social bajo intervención de la empresa privada, no compromete un capital social equitativo, por el contrario, se ratifica, como lo expresa Lechner (1999), la distribución desigual del capital social.

Conclusiones

Tanto desarrollo sostenible como capital social, son expresiones que constituyen la comprensión del mundo contemporáneo. Pareciera que no hay manera de superarlo y, parafraseando a Hirtt (2003), respecto de la enseñanza como un servicio público codiciado como una inversión rentable, se llega a un nivel de incertidumbre,

al punto de no saber si hay que alegrarse por los cambios que promueve el desarrollo en algunos sectores, o si por el contrario hay que temerles, o si se deben aceptar como transformaciones inevitables y necesarias gestionándolas como mejor se pueda, o bien se deben rechazar, y en este caso, ¿qué sería lo que habría que proponer? Ante esta ola de inquietudes, bien vale revisar la fuente de la que emergen estas expresiones creadoras de la actual realidad de lo global: ¿Qué es aquello que lo hace global?

Sólo 34 países son miembros de la OECD, los cuales están bajo los más altos estándares de calidad, son merecedores de la confianza de los inversionistas para establecer relaciones de cooperación, por lo tanto, poseen altas tasas de empleabilidad, competitividad y mejores condiciones de vida. Por el contrario, los países que no son miembros de la OECD, pero que han introyectado las aspiraciones de estar en la vía del desarrollo, como lo es el caso Colombia, deben seguir las indicaciones de este foro para poder llegar al nivel de calidad de los países desarrollados, lo que implica reformas permanentes a sus políticas públicas y que garanticen en ellas mejores ofertas tributarias para los inversionistas.

Los países que no son miembros de la OECD y que tampoco tienen la aspiración de pertenecer a él, tienen dos opciones: o se convierten en dispensa de recursos bajo el criterio paternalista de las donaciones internacionales, sin que haya realmente quién vele por sus derechos y, en este caso, la inequidad es abismal; o se arriesgan al bloqueo económico gracias a la decisión de no entrega de sus recursos a inversionistas extranjeros y en este caso, se convoca a la intención de resistencia y ejercicio de su autonomía como Estado, a despecho de hambre, inseguridad y violencia interna, además de no suficiencia para satisfacer las necesidades básicas de su pueblo.

Se observa que es la OECD el organismo internacional que determina los alcances ostensibles del lenguaje. Es la OECD quien crea lineamientos bajo criterios de nuevas expresiones que valoran la calidad de vida de una sociedad. Así como los organismos internacionales han logrado imponer un lenguaje universal capaz de enajenar la humanidad misma en nombre del desarrollo económico, será preciso escudriñar en la tierra aquel que reivindique la milenaria relación hombre-naturaleza y lograr, en términos de Giraldo *et al.* (2016) una nueva forma de ver y de enunciar las formas estables de esta época, o como lo expresa Bachelard (1993), romper las imágenes que nos han sido dadas y fijadas por la cultura, para lograr la creación de mundos posibles desligados de la tutela de los lineamientos de los actuales organismos globalizantes.

Literatura citada

- Bachelard, G. (1993). *Imaginación y movilidad En: El aire y los sueños*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Colombia. ISBN 958-903-73-6
- Durston, J. y Duhart, D. (2003). *Formación y pérdida de capital social comunitario mapuche. Cultura, clientelismo y empoderamiento en dos comunidades, 1999, 2002*. En CEPAL – Serie Políticas Sociales. Santiago de Chile: Naciones Unidas. ISBN 92-1-322143-6.
- Giraldo, R; Nieto, L; Cabrera, M. y Zúñiga, O. (2016). *Nuevas formas de lucha, nuevo rol del intelectual, nueva subjetividad En: Saber, Poder y nuevas formas de lucha en Foucault*. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. ISBN 978-958-651-607-5
- Gómez, B. (s.f.). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomi-mesis*. Universidad del País Vasco. ISBN: 978-84-89916-92-0.
- Hirtt, (2003). *Los nuevos amos de la Escuela. El Negocio de la Enseñanza*. Madrid: *Revista taller Educación y Sociedad*. ISSN 0123-8000
- Lechner, N. (1999). *Desafíos del desarrollo humano: individualización y capital social*. Contribución al Foro de Desarrollo y Cultura. París: Asamblea General del Banco de Desarrollo – BID, 1999. Recuperado de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/30294996/bid.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1502592606&Signature=e%2BF06mpiMzzjSw3XMFaci%2BZLw2E%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DDesafios_de_un_desarrollo_humano_individ.pdf
- OECD (s.f.). *La OECD en el mundo*. División de relaciones con los medios de comunicación. Recuperado de: <http://www.oecd.org/centrodemexico/46440894.pdf>.
- ONU (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/105305734/ONU-Informe-Brundtland-Ago-1987-Informe-de-la-Comision-Mundial-sobre-Medio-Ambiente-y-Desarrollo>.
- ONU (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- Departamento Nacional de Planeación (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Bogotá. ISBN para internet: 978-958-8340-88-3 Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>
- Fotografía del capítulo V: “¿Capital social?”, tomada y cedida por Martha Viviana Bernal Saavedra.